

DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 20 FEB 2018



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ANALI, S.A. DE C.V. NIT:	ORDEN NUMERO: DNM-0010-2018 LIBRE GESTION: 010/2018 COMPRASAL: 20180010 FECHA: 14/02/2018 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
SOLICITANTE: UNIDAD DE INSUMOS MEDICOS	

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ADQUISICION DE TROQUEL TIPO C PARA CORTAR GUANTES (SEGUNDO PROCESO)"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (USS)	PRECIO TOTAL (USS)
1	TROQUEL TIPO C, MARCA: ELASTOCON, MODELO: ASTM D412 TYPE C, SEGÚN ASTM 412 • TROQUEL PARA CORTAR ESPECÍMENES DE GUANTES DE EXAMEN Y QUIRÚRGICOS SEGÚN NORMA ASTM 412. • EL TROQUEL Y SUS DIMENSIONES DEBEN SER ACORDE A LAS DE LA FIGURA 2 DE LA NORMA ASTM D412-16. • LAS CARAS INTERNAS DEL TROQUEL EN LA SECCIÓN REDUCIDA DEBERÁN ESTAR PERPENDICULARES AL PLANO FORMADO POR LOS BORDES CORTANTES Y PULIDOS POR UNA DISTANCIA DE POR LO MENOS 5 MM (0.2 PULGADAS) DEL BORDE CORTANTE, SEGÚN ASTM D412-16, CLÁUSULA 10.1. • COMPATIBLE CON TROQUELADORA MARCA ELASTOCON, MODELO: EP08. • INCLUYE MANUAL CON INFORMACIÓN COMO MÍNIMO SOBRE LA INSTALACIÓN, EL USO Y EL MANTENIMIENTO. • MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN. • INCLUYE GARANTÍA DE UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ACCESORIO DE CORTE EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE INSUMOS MÉDICOS. • CAPACITACIÓN EN EL USO Y CUIDADO DEL ACCESORIO DE CORTE. • DISEÑADO PARA CORTAR UNA O MÚLTIPLES PIEZAS DE GUANTES. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. B. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN. C. NOMBRE DEL CLIENTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS D. EVIDENCIA QUE LAS MEDICIONES SON TRAZABLES.	1	CU	\$4,295.00	\$4,295.00

19




	E. SIN PERÍODO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO. F. IDENTIFICACIÓN DEL TROQUEL G. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA CALIBRACIÓN H. FECHA DE CALIBRACIÓN I. LOS RESULTADOS DE LAS CALIBRACIONES CON UNIDADES DE MEDIDA, ACORDE A LOS PARÁMETROS DE LA NORMA ASTM D412. J. J. INCLUYE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA QUE EL TROQUEL SEA MONTADO CORRECTAMENTE EN LA TROQUELADORA					
					TOTAL:	\$4,295.00

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR SEIS MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LAS GARANTÍA SERA:** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTÍA DE BUENA CALIDAD:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO.
- **LAS GARANTÍA SERA:** FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. CONY NATALY HERRERA ROSALES, TELEFONO: 2522-5088, CORREO: cony.herrera@medicamentos.gob.sv
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ACTIVO FIJO
 ADMINISTRADOR
 DEL CONTRATO

POR CONTRATANTE (DNM)	ANALI, S.A. DE C.V.
AUTORIZO: 	ES CONFORME: <i>Ester Misón de Regalado</i> 
GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0010-2018

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$4,295.00**, previo los trámites legales, después que ING. CONY NATALY HERRERA ROSALES, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.